



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Cese por fallecimiento Mauricio Jesús SOTO

VISTO el EX-2021-19380412-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones citadas en el visto se tramita el cese por fallecimiento de Mauricio Jesús SOTO, quien se desempeñaba en planta temporaria –Personal de Gabinete- de la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal;

Que el causante fue designado mediante RESO- 2020-1256- GDEBA-MSGP;

Que con el certificado de defunción obrante en autos se acredita el deceso del mencionado funcionario, ocurrido el 8 de junio de 2021;

Que ha tomado intervención en el ámbito de su competencia la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en el marco de lo establecido en el artículo 14 inciso c) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E,

Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Disponer el cese por fallecimiento en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a partir del 8 de junio de 2021, de conformidad con lo establecido en artículo 14 inciso c) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, de Mauricio Jesús SOTO (DNI 27.225.612 – clase 1979).

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al SINDMA, y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.